

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 16 de octubre de 2017. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Con la asistencia de 25 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con diecisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura de la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 16 de octubre de 2017. 1.- Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio del año en curso, y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguiente: 1.- 2011/SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)/JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA/1 ENE - 31 ENE/1. DAÑO PATRIMONIAL: \$90'352,656.18 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$180'705,312.36 TOTAL: \$271'057,968.54 3. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS 4. INFORME A LA ASF 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, siguiente: 1.- 2010/SECRETARIA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)/JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA/1 ENE - 31 DIC/SE MODIFICA LA SANCIÓN IMPUESTA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: DAÑO PATRIMONIAL: \$861'871,571.82 DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA: \$7'602,511,868.54 1. INHABILITACIÓN POR 12 AÑOS 2. SANCIÓN ECONÓMICA: \$1'723,743,143.64 3. RESTITUCIÓN: \$2'585,614,715.46 4. INFORME A LA ASF. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Admisión de Recurso de Revocación en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla siguiente: 1.-R.C./04/2015/EFRÉN

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

MARCELINO PINEDA CERÓN/DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS./PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DE 2008./SE PROPONE ADMITIR EL RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DEL DECRETO APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. 7.-Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que proponen el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla (SECOTRADE) que por conducto del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATEP), se establezca asistencia técnica con planes de trabajo, incluyendo la implementación de ciencia y tecnología para propiciar y fomentar la actividad agrícola ponderando como principal la producción del amaranto, entre otro resolutive. 9.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Delegación Puebla, que lleve a cabo la actualización de los instrumentos con que realiza la adecuada verificación en las gasolineras, con el fin de tener los más amplios resultados y dar esa certeza a los consumidores, entre otro resolutive. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades doblegue esfuerzos, y con estos argumentos realice la pertinente modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el que realicen bases de datos en las que destacarían: 1. El nombre y folio de la identificación (INE) de las personas que empeñan, el tipo de objeto, marca y número de serie; 2. Listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el número de serie, y esta se comparta a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialicen objetos reportados como robados. 11.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Secretarías de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico; Cultura y Turismo, así como a la de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que cada una en el ámbito de sus facultades, promuevan convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, a través de sus delegaciones, para que se dé prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado, dentro de establecimientos como lo son: centros comerciales e industria restaurantera, creando apoyos que impulsen a las familias poblanas y a

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

los sectores agrícolas. 12.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los ciento doce Ayuntamientos de los Municipios del Estado que cuentan con Declaratoria de Emergencia, para que en ámbito de su competencia, instrumenten las acciones necesarias, con el objeto de que puedan ayudar a los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la concurrencia del “fenómeno natural perturbador” (sismo) que se suscitó en nuestra Entidad, respecto del pago de las contribuciones en materia de impuesto predial, licencias de construcción, así como el servicio de agua potable. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, así como de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado, a que en las nuevas licencias que se expidan se incluya la información relativa a las enfermedades crónicas y/o degenerativas que padezca el conductor, ello con el firme propósito de contar con información importante en momentos de desastres naturales, accidentes, cierres de circulación o cualquier evento en que este tipo de información sea trascendente para atender al conductor, entre otro resolutivo. 15.- Intervención de la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, a nombre de los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con motivo del Aniversario del Voto a la Mujer. 16.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: *“El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Legal”*

(Efectuado)

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias, pueden sentarse. Hacemos un paréntesis rápido para darle la más cordial bienvenida a este Congreso del Estado al Diputado José María, representante Nacional del Congreso de Uruguay, integrante parlamentario de Mercosur, bienvenido a esta Soberanía.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 31 de julio del año 2017 y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del acta antes referida está a discusión ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Aprobada el Acta.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se da lectura al extracto de los Puntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Solícito a la Secretaría por favor de lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 16 de octubre de 2017. Ocurros de las Diputadas y los Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que remiten Memoria de Actividades Legislativas correspondientes al segundo periodo de receso del 1ro. de agosto al 15 de octubre del presente año, en términos del Artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Muchas gracias Secretario.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listado en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, listado en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Admisión de Recurso de Revocación en contra de actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, listado en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que proponen el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla SECOTRADE que por conducto del Instituto de capacitación para el trabajo del Estado ICATEP se establezca asistencia técnica con planes de trabajo incluyendo la implementación de Ciencia y Tecnología para propiciar y fomentar la actividad agrícola, ponderando como principal la producción del amaranto entre otros resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y una excusa. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Puebla, que lleve a cabo la actualización de los instrumentos con que realiza la adecuada edificación en las gasolineras con el fin de tener los más altos resultados y dar certeza a los consumidores, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 147, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente 35 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por él se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades doblegue esfuerzos y con estos argumentos realice la pertinente modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el que realicen bases de datos en los que destacarían, Uno, el nombre y folio de la identificación INE de las personas que empeñan el tipo de objeto, marca y número de serie. Dos, listado de los objetos que tengan reporte de robo identificándolos por el Número de serie y estas se compartan a las casas de empeño para cruzar información para evitar se comercialice objetos reportados como robados. Con fundamento En lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Cultura y Turismo así como la de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que cada una en em ámbito de sus facultades promuevan convenios con la Cámara Nacional de la Industria de los Restaurantes condimentados a través de sus delegaciones para que se dé prioridad al consumo de la manzana y el blueberry y que sean procedentes del interior del Estado dentro de establecimientos como los son centros comerciales e industrias restaurantera, creando apoyos que impulsen a las familias poblanas y a los sectores agrícolas. Con fundamento En lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 112 Ayuntamientos de los Municipios del Estado que cuentan Declaratoria de Emergencia para que en ámbito de su competencia, instrumenten las acciones necesarias con el objeto de que puedan ayudar a los propietarios de los bienes inmuebles afectados por la concurrencia del fenómeno natural perturbador “Sismo” que se suscitó en nuestra entidad, respecto del pago de las contribuciones en materia de impuesto predial, licencias de construcción así como el servicio de agua potable. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122, 123, fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días. Bienvenidos todos al Congreso, Presidente con su permiso. Para agradecerles a todos mis compañeros y compañeras Diputados que sigamos trabajando por este lamentable suceso natural del diecinueve de septiembre, estoy seguro que con esta votación que tengo entendido fue por unanimidad, Presidente, y bueno que con esto también los ciento trece Presidentes Municipales que fueron exhortados para que hagan las acciones correspondientes para condonar dinero a través de las contribuciones como el predial, las licencias de construcción, el servicio de agua donde no lo tengan concesionado a un particular y otras, puedan ayudarles a la gente que fue afectada para seguir saliendo adelante, creo que esto es un logro del Congreso, es un logro de los Diputados que nos volvemos a poner del lado de la gente y volvemos a respaldar con acciones concretas, “beneficiar a los que más lo necesitan” les agradezco mucho su apoyo y vamos por Puebla. Muchas gracias.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
gracias Diputado Juan Carlos Natale. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal
del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará
abierta durante un minuto, a efecto de que se registren su voto. Ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El
resultado de la votación es el siguiente 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.
Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, así como de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda.

C. DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación, invitados especiales. El suscrito a nombre de los Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 61,63 fracción II, 64 y 84 párrafo II de la Constitución Política del Estado de Puebla, 146, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación así como de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguientes considerandos: Que resulta de mayor importancia atender el fenómeno conocido como “Ciberacoso o Cyberbullying” el cual alude al uso generalizado de dispositivos fijos y móviles a través de internet, con fines de lesionar o menos cavar la integridad física o psicológica de personas o grupos de personas para el caso que hoy nos ocupa a Niñas, Niños y Adolescentes, esta desdeñable práctica sin duda se ha venido incrementando con la cada vez mayor generalización de las redes sociales, lo anterior no implica compañeras y compañeros Diputados opinión adversa respecto del creciente uso de las tecnologías de la información, pero sí evidencia la necesidad de atender los efectos nocivos que con toda impunidad para quien los utilicen en detrimento de otros generan en cualquier persona o grupo de personas, pero especialmente los menores cuando se usan como medio para ejercer violencia en el contexto escolar. El ciberacoso o cyberbullying, refleja incuestionablemente conductas de violencia escolar, asociada le envió - reenvió por medios electrónicos de mensajes o imágenes que tienden a menos cavar la integridad de los escolares o intimidarles a través del abuso reiterado. A nadie escapa que los efectos que generan dichos ataques con llevan no sólo al deterioro de la autoestima de quien lo recibe, aislamiento, baja del rendimiento escolar, desmotivación para acudir a la escuela y en casos severos el suicidio. De ahí la importancia de establecer el marco normativo que garantice la atención a este fenómeno, lo anterior a partir del reconocimiento del interés superior de los menores del ámbito internacional que

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

al efecto previene a través de entre otros instrumentos la cohesión de los derechos del niño misma que destaca: que los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño que se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causas de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares. Que todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos. Una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño que los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas apropiadas para proteger a los niños contra toda forma del perjuicio o abuso físico mental, descuido o trato negligente, de malos tratos o explotación incluido el abuso sexual lo que nuestro orden jurídico nacional y del Estado Libre y Soberano de Puebla ya se encuentra regulado. La innovación de vulnerar la integridad de los menores es en efecto una práctica creciente entre los educandos de los diversos grados escolares, de ahí el interés que anima a convocar a todas las fuerzas políticas de esta Soberanía aprobar la iniciativa que hoy se pone a consideración por lo que se plantea de manera sucinta, robustecer acciones encaminadas a la prevención de la violencia escolar a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación desde la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas y de los Adolescentes. Si bien es cierto que dichas medidas no pretenden colmar el abatimiento del fenómeno, sí plantean dotar de elementos para su manejo adecuado no sólo desde el ámbito escolar sino en el seno de la familia al dotar de habilidades a los escolares como a sus padres o tutores; por lo anteriormente expuesto y en términos del artículo 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 84 párrafo II de la Constitución Política del Estado, 44 fracciones II y V, 144 fracción II, 146 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, así como de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Estado Libre y Soberano de Puebla, Proyecto de Decreto, artículo 1.- Se reforma la fracción XXIX y XXX y se adiciona la fracción XXXI del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla para quedar como sigue: artículo 8 fracción XXIX, *“Proporcionar las facilidades necesarias para que las autoridades educativas y el Instituto Nacional realicen actividades de evaluación para los fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria para realizar la evaluación”*, fracción XXX, desarrollar cursos y actividades que fortalezcan las enseñanza de los menores y su padres o tutores respecto de la prevención de la violencia escolar en cualquiera de sus manifestaciones incluso violencia escolar a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, fracción XXXI las demás que establezca la legislación aplicable, artículo 2.- Se reforma la fracción VIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla para quedar como sigue: artículo 48 fracción VIII.- *“Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de*

*LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria*

Lunes 16 de octubre de 2017

acoso o violencia escolar en cualquiera de sus manifestaciones incluso la violencia escolar a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda o custodia”. Artículos transitorios, Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, Segundo.- Las autoridades educativas del Estado de Puebla contarán con un plazo máximo de tres meses para llevar a cabo las adecuaciones reglamentarias conducentes a fin de dar cumplimiento del presente. Por su atención muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: La Diputada Lizeth, la Diputada Geraldine para sumarse al planteamiento. Con fundamento en el artículo 123 fracción X y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Educación y a la de la Familia y a los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado, a que en las nuevas licencias que se expidan se incluya la información relativa a las alergias, enfermedades crónicas y/o degenerativas que padezca el conductor, ello con el firme propósito de contar con información importante en momentos de desastres naturales, accidentes, cierres de circulación o cualquier evento en que este tipo de información sea trascendente para atender al conductor, entre otro resolutive. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Beauregard.

C. DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Muy buenos días a todos. De acuerdo con el INEGI en México hace 70 años las personas morían principalmente a causa de enfermedades transmisibles como parásitos e infecciones en el aparato digestivo o respiratorio. Entre 1960 y el 2000 el número de muertes por enfermedades transmisibles disminuyó, pero aumentaron las ocasionadas por el cáncer, los accidentes y las derivadas de la violencia. En 2005 las principales causas de muerte fueron enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes, la Organización Mundial de la Salud señala que en el 2015 las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en el mundo; asimismo reporta que 422 millones de personas en todo el mundo tenían diabetes en el 2014. Las enfermedades crónicas son enfermedades de larga duración y por lo general de progresión lenta, las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y las diabetes son las principales causas de mortalidad en el mundo siendo responsables del 63% de las muertes; de igual manera la prevalencia de las enfermedades alérgicas está experimentando un aumento continuo en todo el mundo, un porcentaje de población afectada calculado entre un 30 y 40%, sin embargo esta población que padece alergias son en su mayoría los jóvenes lo cual implica que la carga de enfermedades alérgicas será más elevada cuando estos sujetos alcancen la edad adulta. Actualmente los niños de edad escolar, las tasas de sensibilización a uno son más alérgicos y se acerca una tasa del 40 al 50%; la atención primigenia de las personas que padecen alguna enfermedad es básica y constituye al paso entre la vida y la muerte, por ello al ser la licencia de conducir el documento que por lo general portan las personas en momentos de accidentes lo hacen único documento con que las instancias de apoyo cuentan para la atención básica del conductor; en este sentido consideramos necesario el que las licencias de conducir a nuestra entidad cuenten con información respecto a las alergias y enfermedades crónicas y/o degenerativas que el conductor padece, ya como se hace en otros

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

Estados como el Estado de Veracruz por ejemplo. Por ello es que presentamos el Diputado Julián Rendón Tapia, Presidente de la Comisión de Transporte y una servidora el presente Punto de Acuerdo distinguiendo dos momentos, el primero para que se exhorte a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Estado a que las nuevas licencias que se expidan se incluya la información relativa a las alergias, enfermedades crónicas y/o degenerativas que padezca el conductor, ello con el firme propósito de contar con información importante en momentos de desastres naturales, accidentes, cierres de circulación o cualquier evento en que este tipo de información sea trascendente para atender al conductor y el segundo es el que a su vez implemente un programa de canje voluntario de licencias en las que se incluya la información relativa a las alergias, enfermedades crónica y/o degenerativas para que así lo manifiesten de manera voluntaria en este documento, es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracciones VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio a nombre de los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con motivo del Aniversario del Voto de la Mujer.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Con su permiso señor Presidente. Señores Diputados. Integrantes de los medios de comunicación. Invitados especiales nos da mucho gusto Pepe que estés con nosotros, quienes ya nos acompañan para la próxima ceremonia también sean bienvenidos, Paco recibe un saludo afectuoso me da mucho gusto recibirte y a todos y todas ustedes. Quisiera imaginarme el preámbulo de las selecciones de 1955, cuanto después de haberse aprobado el Decreto presidencial del 17 de octubre de 1953, dando el voto a la mujer y preparándose esas miles y miles de mujeres para por primera vez ejercer el sufragio tuvieron que pasar 64 años largos 64 años para que a través de una acción afirmativa podamos en el 2018 lograr la paridad sustantiva en cuanto a las candidaturas, y no nada más una paridad horizontal sino una paridad horizontal y vertical. Compañeras y compañeros de esta Legislatura, estamos haciendo historia, la igualdad y la paridad en cuanto a cuestiones de género es la reforma más importante que se ha hecho en 64 años después de haberle otorgado el voto a las mujeres, veo con sorpresa a veces con un poco de desilusión, el esteticismo de algunas personas que piensan que los partidos no hay mujeres para poder cubrir los puestos que están en juego, veo con sorpresa y a veces con tristeza a muchas mujeres sintiéndose no capaces de participar en un proceso, porque nosotras mismas nos hemos hecho un techo de cristal que no nos permite conocer el alcance de nuestras fuerzas; sin embargo, en esta Legislatura hemos dado prueba las mujeres y los hombres que las constituimos de que antes de los intereses personales está el interés superior de nuestra participación. Yo sé desde luego que tenemos todavía una deuda muy fuerte referente a poder legislar la violencia política, todavía no la tenemos lamentablemente no logramos consenso, pero yo los invitaría a que ojalá junto con la paridad tanto en Diputados y Diputadas como en Presidente Municipales, en Regidores y Síndicos y Síndicas, se pueda dar también la prevención a una violencia que estamos viendo que se va a presentar y que nadie quiere ver a mujeres que sean acosadas, que sean difamadas y sobre todo que pierdan la vida en un proceso electoral. Desde aquí a nombre de mis compañeras y de mis compañeros exhortamos a todos los partidos políticos a dejar a un lado sus intereses personales, a privilegiar la militancia de sus cuadros, a echar abajo el mito que solamente pueden competir con la hermana, con la esposa o con la amante de quienes en este momento ostentan el poder, ojalá y todos los partidos hagan eco de esto, que tengan un número mayor de mujeres con méritos, con trabajo en la comunidad, con trabajo partidista, con un currículo reconocido como gestoras sociales y que no sean desde luego otras cualidades que nos han denigrado las que hagan llegar a las mujeres a las candidaturas que

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

próximamente estarán en juego; en cada partido político y no me cabe la menor duda hay mujeres comprometidas, mujeres preparadas, mujeres con carrera que va a llegar desde luego cuadros nuevos, jóvenes no nos oponemos así debe ser, la política se tiene que ir refrescando con las nuevas generaciones. Sin embargo, no podemos dejar pasar que se privilegie en los partidos políticos el amiguismo, el compadrazgo y no se le reconozca a las mujeres lo que nos hemos ganado durante muchos siglos y muchos años de apoyo y de trabajo a nuestros compañeros para que ellos ostenten el poder y desde aquí yo los invito compañeros como siempre lo han hecho con nosotras a ser solidarios y que no sean los primeros en descalificar a las candidatas que seguramente serán la mitad de los candidatos en juego y que sean sobre todo quienes nos podamos aliar para crear acuerdo en beneficio de los ciudadanos. Lamentablemente momento político que vivimos cada vez más denigra la actividad partidista, denigra los partidos sin embargo hay que reconocer una cosa, vivimos en un sistema de partidos y precisamente de ahí tendrán que salir las candidatas y los candidatos, ya también hay una apertura los candidatos independientes; sin embargo, pues es muy triste veía una caricatura y lo reflexionaba y decía: No sé si votar por el candidato independiente del PRI, por el candidato independiente del PAN o por el candidato independiente del PRD ojalá y no lleguemos a esos extremos, que los independientes sean realmente independientes pero más allá de eso que las mujeres tengan un papel preponderante, creo que con la incursión de las mujeres como una acción afirmativa en los cargos de Presidentas Municipales se vendrá a dar un nuevo rostro a la política en todo el País, un rostro más cercano a la gente, un rostro más sensible, un rostro con mayor apertura porque somos nosotras precisamente las que sufrimos cuando no hay agua, cuando no hay luz, cuando vemos que nuestras familias están pasando por momentos difíciles, por eso precisamente las mujeres tenemos muchas responsabilidades pero estamos preparadas para asumirlas y ahora las ley ya no vamos a llegar... bueno perdón he tratado de ser muy prudente pero no puedo dejar mis orígenes y tomar la cuestión de lo que es el pueblo aunque luego me cabecean con eso mis notas me la paso diciendo de la igualdad sustantiva, la transversalidad, las acciones afirmativas y me publican el tema chusco pero bueno, ahora la invitación está ahí en las leyes no vamos a llegar de gorrondas o como los colados, espero que no seamos los primeros sorprendidos en nuestros partidos de ver quiénes son las candidatas y que digamos y ¿esa quién es? y que nos salgan como Chava Flores, “pues es que yo soy la hermana de la prima de un señor que no vino a la fiesta; o que nos diga otro es que, yo soy amiga de un cuate de Nabor. Nabor el de la orquesta”. Yo espero de todo corazón que esos hombres y mujeres que próximamente tendrán la gran responsabilidad de dignificar a la política lo hagan precisamente pensando en los intereses superiores del pueblo y que esa política que ahora tiene cara de mujer en un 50%, permita precisamente darle esa sensibilidad, esa seriedad y esa contundencia que hoy más que nunca necesitamos las mujeres en Puebla y en todo México. Yo quiero decirles que el Congreso del Estado para significar este día tiene dos actividades muy importantes, uno es el otorgamiento de una presea que mañana se publicará precisamente la convocatoria para la Presea “Ángeles Espinosa

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

Yglesias” a las mujeres que no nada más han podido destacar en su ámbito personal sino son capaces ya de ayudar a otras personas, entonces la vamos a otorgar a las mujeres dedicadas a la filantropía que ya la verdad es que superaron una etapa muy importante que es el tener el control de su vida y ahora inciden en la vida de los demás y tenemos junto con la Comisión de Gobernación la conferencia “Los Derechos Políticos de las Mujeres” el 26 de octubre en el Salón “Miguel Hidalgo”, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, esperamos que nos acompañen, ante todo hemos privilegiado nuestras coincidencias en lugar de que nos desuna nuestras diferencias y las coincidencias precisamente ahora más que nunca tenemos que estar todos juntos para hacer realidad el que la mujer logre empoderarse y esté en lugares de toma de decisiones, lo que pedimos y seguiremos pidiendo no es ser más que los hombres solamente es igualdad, ni más ni menos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputada Silvia Tanús, por sus palabras.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez Maldonado.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente. México es una Nación cimentada en su riqueza cultural e histórica, la cual se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de los pueblos y comunidades, así como en la diversidad de su oferta cultural tangible e intangible. En el 2001, nace el Programa de Pueblos Mágicos, como una estrategia para el desarrollo turístico, basado fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de pequeñas ciudades del País. Después de 13 años de haberse implementado, fue necesario buscar alternativas para su reestructuración y consolidación, como un Programa Integral, eficaz e independiente, de otros que operan en la Secretaría de Turismo. Pueblos Mágicos es un Programa congruente con los ejes de la política nacional turística, lo cual, de manera integral, establece como prioridad nacional, impulsar a México, como un destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de su riqueza patrimonial. Sin duda, el turismo es un sector muy importante y estratégico en México, puesto que tiene una alta capacidad de generar empleos, competir exitosamente, democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas; así como generar alto valor a través de su integración que en cadenas productivas locales y lo digo claramente porque en mi Distrito cuento con dos exitosos Pueblos Mágicos que son: Zacatlán y Chignahuapan y que en esta temporada de feria en Chignahuapan, la producción de esferas que se realiza todo el año, es un éxito. Sin embargo, debido a esta demanda turística, a principios del 2014, el Estado de Puebla comienza a funcionar un Programa muy importante que es “Policía Turística”, formada por una primera generación de 97 efectivos altamente capacitados, para atender las necesidades de las personas que visita la Capital Poblana y en este sentido defino que policía turística es un sistema para garantizar y salvaguardar la seguridad física, psicológica y los bienes de turistas nacionales como extranjeros. Asimismo, protege también los bienes materiales que forman parte del legado turístico de Puebla, es importante mencionar que Puebla, se posiciona como el Estado número 15, en implementar esta política pública de policía turística y es por ello que, se requiere que los policías sean elementos capacitados que cuenten con los conocimientos en materia de gastronomía, historia, usos y costumbres ente sí. Así también como los protocolos establecidos para cumplir las funciones que favorezcan la estancia de los visitantes en las Entidades y al mismo tiempo, preservar el patrimonio cultural del Estado. Es por ello que, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos de los nueve Municipios denominados “Pueblos Mágicos”, para que coadyuven a generar y operar agrupamientos de policía turística en los diversos Pueblos Mágicos, con el fin de preservar el patrimonio cultural y así atender también, las necesidades de los visitantes, lo cual

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

permitirá fortalecer la vocación de la región. Compañeras y compañeros Diputados: contamos con dos Pueblos Mágicos en el Distrito que represento y tenemos vecinos como Huauchinango, Pahuatlán y muchos... aquí en la misma Capital tenemos las dos Cholulas. Yo creo que es de vital importancia que la Secretaría de Seguridad Pública, Turismo y los mismos Presidentes Municipales, que cuentan con estos Pueblos Mágicos, fortalezcan y trabajen de manera conjunta, para generar un Programa de Policía Turística que atienda a tantos visitantes que Puebla recibe. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Sí. Gracias Diputada. De acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a las Comisiones de Turismo y de Asuntos Municipales. Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas. El tema de los accidentes viales, me parece que es de la más alta importancia, porque este fenómeno ha incrementado no solamente en nuestro Estado, en nuestro País, sino a nivel mundial. Tan sólo por citar una estadística del INEGI, fueron más de diez mil los accidentes viales particularmente de automóviles que sucedieron durante 2016. Esto me parece que nos obliga a tomar todas las acciones que sean necesarias para abatir y contribuir a la disminución de estos accidentes. Es por eso que presento un exhorto para que la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte y aquellos Municipios por los que atraviesa el Periférico Ecológico, puedan tomar todas las medidas necesarias derivadas de los estudios correspondientes, para que, de manera particular, puedan poner los señalamientos, los reductores de velocidad o lo que corresponda en aquellos entronques del Periférico, con todas las intersecciones correspondientes. Citaría dos ejemplos, que seguramente todos los conocen y estarán de acuerdo. Uno de ellos es, subiendo por la Atlixcáyotl para tomar el Periférico, aquellos vehículos que necesitan o desean usar el retorno para ir hacia Lomas de Angelópolis o para regresar hacia Valsequillo, pues se encuentran con la dificultad de pasar del carril de salida, a tomar el retorno que tienen que atravesar tres carriles, que traen a vehículos de alta, por lo que es la lateral del Periférico y lo mismo, en el cruce que está pasando la Recta a Cholula, para quienes yendo con dirección hacia Cuautlancingo, deciden tomar el retorno y también se encuentran con un flujo vehicular de alta velocidad de los vehículos que vienen pues por esa lateral del Periférico. Por eso, compañeros y compañeras, sabiendo de la sensibilidad de cada uno de ustedes en este tipo de temas a favor de disminuir los accidentes y sobre todo a favor de la movilidad, les pido su apoyo para que, llegado el momento, tanto en la Comisión como en el Pleno, pues pueda ser aprobado este exhorto que busca a toda costa pues estar disminuyendo este tipo de lamentables accidentes. Es cuanto señor Presidente.

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputado Pablo Fernández. De acuerdo a nuestro Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna a la Comisiones de Comunicaciones y Transportes. El Diputado Salvador, para sumarse a la propuesta de Pablo Fernández. Diputado Julián Rendón, también. Sergio Moreno Valle, también. Evelia Rodríguez, también. Lizeth, de la misma manera. Solicita la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputadas y Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Gente que nos acompaña en la Galería. Me presento para someter a ustedes a consideración un Punto de Acuerdo, después de los hechos acontecidos el 19 de septiembre y las visitas en mi Distrito, pues nos dimos cuenta que lamentablemente, muchas de las construcción que hay en los Municipios, entre más alejados estén de la Capital, se hacen de la manera más empírica o bajo las instrucciones de los maestros albañiles, poniendo en severo riesgo a las personas y a los habitantes que integran estos Municipios. Yo hablo en particular de los Municipios que integran mi Distrito, pero estoy seguro que este mismo fenómeno se debe replicar en muchos Municipios del Estado, en donde, por un tema de falta de reglamentación o de intervención de las autoridades, pues se construyen, se hacen construcciones de manera empírica y los resultados pues hoy los tenemos a la vista, con lamentables consecuencias. Primero.- Que la creciente complejidad de la vida social genera necesidad de renovar constantemente el Marco Jurídico que la regula, a efecto de provocar un desarrollo paralelo, en que no se vean rebasados ambos procesos. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, uno de los lineamientos es sobre el derecho social, donde el Estado, en coordinación con los Municipios, vigilará y estimulará el debido cumplimiento y aplicación de los ordenamientos legales en materia de vivienda, entre otros, para lograr el máximo beneficio para la Entidad, Puebla es un Estado que tiene un desarrollo urbano que tiende a un crecimiento acelerado. Por ello, resulta indispensable ramificar dicho desarrollo, así como tener un registro de las construcciones, con el fin de que éstas, no representen un peligro para la sociedad en caso de una catástrofe natural. Por lo cual, es necesario que las instancias competentes, sean más rígidas en el control y supervisión y que el permiso de construcción, es un escrito oficial de la autoridad municipios, que autoriza el inicio de obras de edificación, según los planos del proyecto, previo pago de los derechos. En ocasiones, el propietario de un predio, realiza construcciones para vivienda familiar o local comercial; así como cambios o edificaciones en los mismos, sin solicitar la licencia de construcción respectiva a la autoridad municipal competente, inclusive a la autoridad auxiliar. Esto, por motivos de evitar el trámite, el costo del mismo, o por simple desconocimiento. Sin embargo, los anterior trae como consecuencia obras estructuralmente inseguras, poniendo el riesgo a la población, en caso de sucesos, como los que hemos vivido recientemente. Que el párrafo séptimo del artículo 4º de nuestra Carta Magna dice: “toda

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios, a fin de alcanzar tal objetivo”. El ese sentido, el concepto de digna, se refiere a segura y habitable, en condiciones óptimas, que generen bienestar. El derecho a una vivienda digna, es una de las necesidades básicas del ser humano, en torno a la cual, se llevan a cabo múltiples actividades. Por ello el Estado, además de garantizar el acceso de un lugar donde vivir, es importante que genere las condiciones normativas necesarias, para que una vivienda sea construida con materiales óptimos, que generen seguridad den las familias, a través de las adecuaciones necesarias, que deberán realizar los Cabildos de los Ayuntamientos en nuestra Entidad o legislar al respecto en caso de no contar con un Reglamento de construcciones. Que tenemos como referente a la Ciudad de México, ya que derivado de los sismos ocurridos en septiembre de 1985, se determinó la necesidad de revisar y actualizar las normas en materia de diseño estructural, controlando los usos originales de las obras autorizadas con el fin de proteger a sus habitantes contra los riesgos originados en caso de desastres, expidiendo normas específicas para hacer frente a situaciones de emergencia en general. Que conforme a datos del INEGI, en Puebla existen un millón 553 mil 451 viviendas particulares, de las cuales el 60.6, disponen de agua entubada dentro de vivienda; 97.7, cuentan con energía eléctrica y 83.5 de ellas y de los ocupantes a las viviendas, disponen de drenaje conectado a la red pública. En este contexto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 fracción LXIII de la Ley Orgánica Municipal, se establece la facultad de los Ayuntamientos, de otorgar licencias y/o permisos para construcciones, precepto legal que otorga amplias atribuciones a los Cabildos para legislar en la materia, generando una normatividad que tenga como fin, brindar certeza y seguridad en las construcciones de su respectiva demarcación territorial. Esto, a través de la implementación de mecanismos que generen seguridad en las nuevas construcciones, como la licencia para iniciar una construcción de obra mayor, menor o sus respectivas modificaciones; así como la firma de un Director responsable de obra o corresponsable en su caso, estableciendo en sus respectivos ordenamientos, los requisitos para adquirir tal calidad. Que la correcta ejecución material de las edificaciones e instalaciones es una obligación social, por lo que se requiere una aplicación técnica, altamente calificada que sólo la dará un perito en la materia —es el caso de los Directores responsables de obras—, en cuya elección se estima necesaria la intervención de los Colegios de Profesionales y Cámaras de Construcción. Que un Director responsable de obra, es la persona física que asume la responsabilidad y obligaciones conferidas por los reglamentos y normativas de construcción y seguridad empleados en los diseños estructurales. Pero en esencia, esta figura es quien avala con su experiencia ética y demás requisitos que establecen los ordenamientos correspondientes, que un proyecto cumpla con los requerimientos de seguridad y servicio de la estructura, en base a los Reglamentos de construcciones, Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado y demás disposiciones en la materia, para que un usuario sienta plena confianza del lugar en donde viven, trabaja, realiza actividades de esparcimiento en las vías en las que se transporta y en todo el entorno

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

donde se desarrolla su vida cotidiana. Que el crecimiento demográfico, la concentración de la población y el desarrollo industrial en nuestro Estado, ha incrementado la posibilidad de que se verifiquen fenómenos destructivos en edificaciones y espacios que conforman las ciudades, haciendo necesaria la expedición de normas que permitan reducir los niveles de riesgo en el uso continuo y permanente de los mismos. El objeto del presente Punto de Acuerdo consiste en que los Ayuntamientos actualicen o modifiquen sus respectivos Reglamentos de Construcción y normas técnicas o en su caso expidan las mismas. A fin de contar con mecanismos normativos, que garanticen certeza y seguridad estructural en las nuevas construcciones; así como dar cumplimiento a las normas ambientales de sustentabilidad y protección civil, con ello se otorgarían los factores mínimos de bienestar, que hagan posible la habitabilidad en nuestro Estado, garantizando la seguridad en el uso de las nuevas edificaciones y espacios que las componen. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que de conformidad con sus respectivo ámbito de competencia, para que actualicen y/o modifiquen su respectivo Reglamento de Construcción o análogos y normas técnicas en la materia o en su caso, expidan los respectivos ordenamientos de construcción, generando mecanismo que garanticen la seguridad estructural de nuevas edificaciones, a fin de cumplir con las normas ambientales de sustentabilidad y de protección civil. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputado. Túrnese la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Protección Civil, para su estudio correspondiente. Se suma el Diputado Marco Antonio, la Diputada Geraldine, el Diputado Mariano, la Diputada Lizeth. Se suma la Diputada Maiella y damos paso a la lectura por parte del Secretario Francisco Jiménez, de los asuntos que han llegado a esa Mesa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Esta Secretaría da cuenta con el Oficio SGG/165/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar la superficie de 3 mil 286 metros con 23 decímetros cuadrados, del inmueble identificado como fracción de terreno marcado con el número oficial 14 mil 216 de la Calzada y/o Bulevar Alfredo Toxqui Fernández de Lara, Municipio de Puebla, estado de Puebla, con destino al Organismo Público. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese el Oficio y la Iniciativa a las

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 16 de octubre de 2017

Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente. Continúe Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Esta Secretaría da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 105 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se ratifica el turno correspondiente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos y se cita para la próxima Sesión, el miércoles 25 de octubre del año en curso, a las diez horas.